

JUEVES, 1 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 23

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2024-605 *Acuerdo del Pleno de 22 de enero de 2024, de retribuciones e indemnizaciones fijadas para los miembros de la Corporación. Expediente 2023/2398.*

Por el Pleno de la Corporación municipal del Ayuntamiento de Laredo, en sesión ordinaria celebrada el 22 de enero de 2024 se adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se describe y literalmente dice:

"1º) Modificar el apartado SEGUNDO del acuerdo adoptado el 7 de julio de 2023, relativo a las Retribuciones e Indemnizaciones fijadas para los miembros de la Corporación, que queda redactado de la siguiente manera:

"SEGUNDO.- Determinar cuatro cargos con dedicación exclusiva, de los cinco Tenientes de Alcalde, que se concreta con el siguiente detalle para cada uno de los cargos:

— PRIMER TENIENTE DE ALCALDE, Retribuciones anuales: 40.020,25.-€, incluido pagas extras.

— SEGUNDO TENIENTE DE ALCALDE, Retribuciones anuales: 40.020,25.-€, incluido pagas extras.

— CUARTO TENIENTE DE ALCALDE, Retribuciones anuales: 40.020,25.-€, incluido pagas extras.

— QUINTO TENIENTE DE ALCALDE, Retribuciones anuales: 40.020,25.-€, incluido pagas extras.

Las retribuciones establecidas en los apartados Primero y Segundo anteriores, referentes a la dedicación exclusiva de Alcaldía y Tenencias de Alcaldía, tendrán las mismas modificaciones anuales que se establezcan en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, o en su normativa de desarrollo, para el personal al servicio del sector público."

2º) El importe de las retribuciones fijadas en dicho apartado SEGUNDO se refieren al ejercicio 2023, por lo que el importe para 2024 se establecerá conforme a lo determinado en el mismo acuerdo."

Lo que en cumplimiento del artículo 75.5 de la Ley de Bases de Régimen Local se hace público para general conocimiento.

Laredo, 24 de enero de 2024.

La alcaldesa en funciones,
Elena Odriozola Medina.

2024/605

CVE-2024-605